Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo NOT

NOTA N° (17.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 SEP 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 009/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legis ativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
C.P.N. Adán Humberto BAHL
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REFUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

> SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES C.P.N. Adán Humberto BAHL Gregorio Fernández de la Puente 220 (3100)- CIUDAD DE PARANÁ - ENTRE RÍOS

<u>ADJUNTA:</u> DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 009/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU Nº 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

POSTAL

AS 5519844 (8)

CONTROL

SIN VALOR

POSTAL

AS 5519844 (8)



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"